

Sanción: 210,00 euros.

Asunto: Resolución Sancionadora.

Órgano que Resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recurso de Alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.”

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 19 de septiembre de 2007. El Instructor, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Malpartida de Cáceres y otros. CTEX07\_12”. Expte.: 073033AT.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio (Consejería de Fomento).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 073033AT.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- Descripción del objeto: Cartografía de Malpartida de Cáceres y otros. CTEX07\_12.
- Lotes: No procede.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 60, de 26/05/07.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

135.629,52 euros (I.V.A. incluido).

### 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma y Fondos Feder: Programa Operativo Feder Extremadura; Eje: Desarrollo de la Economía del conocimiento (I+D+I), Educación, sociedad y T.I.C.; Medida: Servicios y Aplicaciones TIC para los Ciudadanos y Administraciones.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 7/09/07.
- Contratista: Beritec C&D, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 127.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 7 de septiembre de 2007. El Secretario General (P.D. Res. 8/08/07, D.O.E. n.º 100, de 28/08/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007 sobre notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a la entidad “Royal Natural Home Acceso Abierto Sin Barreras, S.L.”, en materia de carreteras.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado número 1062-06-73, en materia de carreteras, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Royal Natural Home Acceso Abierto Sin Barreras, S.L.  
Último domicilio conocido: Carretera Guadalupe, km 26 (comarcal 713). C.P. 10341. Navalvillar de Ibor. Cáceres.

Expediente: 1062-06-73, seguido por los siguientes hechos: Realizar obras, instalaciones o actuaciones, sometidas a autorización administrativa según esta Ley, sin haberla obtenido previamente, cuando puedan ser objeto de legalización posterior.

Normativa infringida:

— Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura: Artículos 25 y 29.

Tipificación de la infracción:

— Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura: Artículo 43.1.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Instructor: Álvaro Gómez García.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua.

El texto íntegro del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 10 de septiembre de 2007. El Director General de Infraestructura y Agua, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-0016928.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbo-

lla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN “PRADO” CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR T3 DE 66/15 KV 20 MVA Y 6 SALIDAS DE LÍNEA DE 15 KV CUYAS INSTALACIONES SERÁN LAS SIGUIENTES:**

**POSICIÓN DE 66 KV:**

— Alcance: I Posición de primario de transformador de potencia.

**POSICIÓN DE 15 KV:**

Edificio existente:

— Alcance: I Posición de acople longitudinal de barras.

Edificio nuevo:

— Tipo: Cabinas blindadas aisladas en SF6.

— Esquema: Doble Barra.

— Alcance: I Posición de remonte longitudinal de barras.

I Posición de secundario de transformador de potencia.

I Posición de acople transversal de barras.

6 Posiciones de salida de línea.

I Posición de medida de barras.

**POSICIÓN DE TRANSFORMACIÓN:**

— Alcance: I Transformador de potencia 66/15 Kv 20 MVA con regulación en carga.

Emplazamiento: Polígono Industrial “El Prado” en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 651.206,05.

Referencia del Expediente: 06/AT-I.788/16.928.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 4 de septiembre de 2007. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.